

**MANUAL DE PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES
PARA PERIODISTAS
- CARACOL TELEVISIÓN S.A. -**

INDICE

	Pág.
1 INTRODUCCIÓN	3
2 PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	4
2.1 Producción de Noticias.....	4
2.1.1 Generación de la Noticia.....	4
2.1.2 Aprobación de la Mesa Editorial.....	4
2.1.3 Contenido Multimedia.....	4
2.1.4 Aprobación de Contenidos en la Continuidad.....	4
2.2 Séptimo Día.....	4
2.2.1 Recepción de historias.....	4
2.2.2 Proceso de Selección de Notas.....	4
2.2.3 Preproducción.....	5
2.2.4 Grabaciones.....	5
2.2.5 Edición y emisión de la historia.....	5
3 OBJETIVIDAD	5
3.1 Diferencia entre Opinión e Información.....	5
3.2 Balance.....	6
3.3 Humanidad.....	6
3.4 Transparencia.....	6
4 REDACCIÓN	7
4.1 Atribución.....	7
4.2 Titulares.....	7
4.2.1 Avances.....	7
4.2.2 Promos.....	8
4.3 Entrevistas.....	8
4.3.1 On The Record/Off The Record.....	8
4.3.2 Declaraciones de Emboscada.....	9
5 INFORMACIÓN SOBRE DELINCUENTES Y SINDICADOS	9
6 TRATAMIENTO DE MINORÍAS	10
6.1 Vocabulario y Lenguaje.....	11
6.2 Investigar Miembros de Minorías.....	11
7. CONFIRMACIÓN DE NOTICIAS ..	11
7.1 Proceso de Verificación de Información.....	12
8. INVESTIGACIONES	12
8.1 Cámaras Escondidas.....	12
8.2 Recreaciones.....	12
8.3 Sospechosos.....	13
8.4 Menores.....	13
8.3.1 Reportajes con Menores.....	14
8.4 Coberturas en Vivo.....	14
8.4.1 Eventos Criminales en Desarrollo.....	14
8.5 Entrevistas con Heridos.....	14
9 EDICIÓN	15
9.1 Uso de Material Sensible.....	15
9.2 Manejo de Lenguaje Agresivo.....	15
9.3 Música.....	16
9.4 Gráficos.....	16
9.5 Archivo.....	16
10 ASUNTOS LEGALES	17
10.1 Rectificaciones y Acciones de Tutela.....	17
10.2 Derechos de Autor.....	17
10.2.1 Uso de Contenidos Protegidos.....	17
10.2.2 Uso de imágenes de terceros para cubrir hechos noticiosos.....	17
10.2.3 Uso de obras musicales.....	18
10.3 Uso de Afiliadas.....	18
11 USO DE INTERNET	18
11.1 Redes Sociales - Twitter y Facebook.....	19
11.2 Sobre las Cuentas Personales.....	19
12 CONFLICTOS DE INTERÉS	20
12.1 Políticas Corporativas.....	20
12.2 Entrevistas y Campañas Publicitarias.....	22
13 CONFIDENCIALIDAD	22
13.1 Política de Manejo de Información Confidencial.....	22

1. INTRODUCCIÓN

En cuanto a la información se refiere, la verdad es un concepto de gran complejidad que no se puede separar de la subjetividad. Lo que es cierto para una persona es falso para otra, por lo que tal vez lo más cercano al entendimiento más certero sobre un acontecimiento es la aproximación desde las diferentes verdades. En Caracol hacemos un esfuerzo para presentar las noticias y la información desde todos los ángulos posibles, para así acercarnos lo más posible a la verdad.

Para poder cumplir con esta meta, Caracol ha definido sus pilares editoriales e informativos en la transparencia, la honestidad, el balance y la humanidad. Nuestro único objetivo es el de informar.

Este documento no pretende reemplazar las políticas y normas laborales establecidas por Caracol Televisión. Representa una guía específica para el Departamento de Noticias y los programas informativos del canal, que sirva como parámetro para la presentación de información y el cumplimiento de los principios éticos fundamentales que rigen el ejercicio de la profesión periodística.

Este es un documento en evolución que podrá ser modificado y/o complementado, a medida que las circunstancias lo ameriten.

2. PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

2.1. PRODUCCIÓN DE NOTICIAS

2.1.1 GENERACIÓN DE LA NOTICIA:

El periodista registra la noticia y genera un correo tipo titular para pernoticias@caracolTV.com.co. En este momento el contenido puede ser comentado, corregido y complementado por todo el equipo de noticias. La idea es enriquecer la nota para beneficio de nuestras plataformas.

Teniendo en cuenta los comentarios generados en pernoticias@caracolTV.com.co, el periodista produce el texto de la nota, con introducción y banners y la envía a la mesa editorial (jefes de emisión y editores) a mesaeditorial@caracolTV.com.co

2.1.2 APROBACIÓN DE LA MESA EDITORIAL

La mesa editorial aprueba el contenido editorial de la nota, verifica fuentes, y vela por la rigurosidad de la información.

2.1.3 CONTENIDO MULTIMEDIA

Cables caracol complementa su titular inicial, genera el cable y lo cuelga en *Inews* en Cables Caracol para el uso de todas las plataformas: Noticiero, internet, y redes sociales.

2.1.4 APROBACIÓN DE CONTENIDOS EN LA CONTINUIDAD

Es obligatorio que todas las líneas de la continuidad de los informativos estén aprobadas por el jefe de emisión antes de iniciar el noticiero. Si estas líneas no están en verde, no deben ir al aire. La única excepción está en el noticiero de las 6 am y 12:30 pm, en los que por lo menos debe estar aprobado todo el primer bloque.

2.2 SÉPTIMO DÍA

2.2.1. Recepción de historias: Existen varias líneas de recepción de historias:

- a. Por medio del email del programa septimodia@caracolTV.com.co
- b. Por medio de nuestras líneas telefónicas (6430430) y las ext: 1430-13-80-1425-1424-12423-1420
- c. Fuentes oficiales
- d. Por medio de las redes sociales del programa (Twitter-Facebook)

2.2.2. Proceso de Selección de Notas: El Director del Programa realiza un consejo de redacción los lunes con cada equipo (Reportero

y Productor), para analizar cada historia y mirar los elementos que se tienen, tales como la veracidad de las pruebas-documentos, las fuentes oficiales que sustenten la dimensión del tema, la contraparte del caso, entre otros que la dirección considera que debería tener para dicha aprobación.

Antes de este consejo, el productor y el reportero han hablado con las personas directamente relacionadas con la historia para ver la viabilidad de la información, testimonios o posibles entrevistas. El Director del Programa aprueba o rechaza la historia según los parámetros del programa: autenticidad y realidad, dimensión e importancia del tema, relevancia nacional, cifras de entes oficiales u organizaciones que sustenten que hay un problema y lo más importante: el interés que pueda tener para los televidentes.

2.2.3. Preproducción: Cada productor investiga el tema aprobado y se encarga de concretar los elementos de cada historia y programar las grabaciones y viajes necesarios para realizar la investigación.

2.2.4. Grabaciones: La responsabilidad de cada grabación está en cada reportero que graba la historia. Siempre está apoyado por el productor en cuanto a veracidad, claridad del enfoque editorial y cumplimiento de elementos (establecidos en los consejo de redacción) al momento de grabar. Es importante tener en cuenta que cada entrevistado o persona que aparece en el programa debe tener una autorización/release y que es responsabilidad de cada Reportero hacerlo firmar. De igual manera los llamados "enfrentamientos" son Se solicita oficialmente la entrevista antes de realizar dicho enfrentamiento, sin embargo cuando no acceden ubicamos a la contraparte para que nos den su versión de los hechos. Siempre se deben hacer en un espacio público para tener menos posibilidades de problemas legales.

2.2.5. Edición y emisión de la historia: Cada nota tiene un proceso de edición de 1 semana, el director corrige los textos y revisa el proceso de edición. Se realiza una revisión por parte de la oficina jurídica del canal dando recomendaciones sobre la historia: conceptos jurídicos-palabras inexactas, releases firmados de quienes participan en la historia y uso de imagen (permisos de fotografías o videos que utilizamos).

3 OBJETIVIDAD

Los programas informativos no tienen opinión sobre los hechos. Las noticias son presentadas desde la óptica de cada uno de los actores de la información. Las calificaciones de los hechos provienen de los entrevistados -personas que denuncian- y no de los miembros de la redacción. Esto se debe ver reflejado en cada uno de los elementos que conforman la pieza informativa y aplica a todas las plataformas.

3.1 Diferencia entre Opinión e Información

Los programas con un componente de opinión establecen de manera clara la diferencia entre opinión e información. Es inexacta, y en consecuencia en contra del principio de veracidad, la información que en realidad corresponde a un juicio de valor u opinión y se presenta como un hecho cierto y definitivo. Por eso, Caracol, acatando su responsabilidad social, distingue claramente entre una opinión y un hecho o dato fáctico objetivo.

Los programas que emitan opiniones deberán expresarlo claramente, permitiendo distinguir entre los elementos puramente informativos de su contenido y las opiniones que al respecto realizarán sus realizadores.

3.2 BALANCE

Todos nuestros informes tienen parte y contra parte. Es un requisito para la veracidad de la información el haberla contrastado debidamente con todos los puntos de vista que generan en la audiencia una opinión informada y presentan la información de manera completa. Las denuncias deben ser acompañadas por declaraciones de los denunciados y en caso de no tener una respuesta del involucrado, debe quedar expresa constancia de que el noticiero y/o programa hizo los mejores esfuerzos para contactarlo y no hubo respuesta.

Los informes no serán aprobados en caso de que no tengan contraparte o demostración de que se hizo lo posible para tener su participación en el contenido informativo.

3.3 HUMANIDAD

El manejo de entrevistados en momentos de tensión, catástrofe o calamidad debe estar siempre acompañado de respeto y consideración por las víctimas o personas involucradas. Los reporteros de Caracol mostrarán empatía con los protagonistas de episodios dolorosos. Nuestros periodistas deben tener presente que hacen parte de la comunidad.

3.4 TRANSPARENCIA

Caracol es claro en revelar cómo y por qué se está reportando una noticia. Como muestra de respeto y transparencia informativa se informa por qué se toman las determinaciones editoriales. Por ejemplo, en caso de que se tenga acceso a un video que en caso de mostrarlo rompería la cadena de custodia, se debe informar a los televidentes que se tiene el material gráfico pero que no se mostrará porque haciéndolo se dañaría la investigación. De la misma manera, cada vez que no se pueda confirmar independientemente una información y sea relevante hacerlo público, deberá hacerse.

La transparencia del noticiero y de los programas informativos también se hace manifiesta al eliminar los llamados FALSOS VIVOS. En

caso de tener un LTT se debe advertir que se trata de un informe grabado y enviado por un reportero.

En Caracol somos conscientes del respeto por esta clase de detalles y la transparencia en todos los casos.

La edición también juega un papel fundamental para proteger la transparencia informativa. Por eso, nuestros informativos no usan archivo para referirse a noticias específicas de las cuales no se tiene video. Así mismo, en caso de un atentado en una zona remota, de donde solo se tenga confirmación de los hechos, reportaremos con un mapa y no con imágenes de un atentado similar o de una población parecida. Lo mismo aplica a los audios que no deben ser "falseados" ni manipulados.

4 REDACCIÓN

La redacción de nuestros informativos es sencilla, coloquial y cercana. Nuestros textos se alejan de los términos especializados y adornados para darle espacio a un lenguaje de entendimiento general, pero elegante. Como periodistas de Caracol entendemos que gran parte de nuestra labor es la de presentar los hechos complejos en un lenguaje de fácil entendimiento para la mayor parte de la población nacional.

4.1 ATRIBUCIÓN

Está definido que nuestra labor es la de informar, por eso cada elemento en la construcción de nuestros reportes está soportado por una fuente en cámara o documental. Sólo en casos extremos y con plena autorización de la mesa editorial se podrá hacer uso de información verídica sin hacer mención de la fuente tras pedido específico de la misma. Sin embargo, para ello deberá existir algún tipo de documento que la respalde.

4.2 TITULARES

Nuestro estilo prevé alrededor de 10 titulares en la edición del mediodía y alrededor de siete en la emisión central. Estos son leídos por los presentadores en cámara y en vivo. No existe pre grabaciones con voz de locutor. Los titulares son una combinación de resumen atractivo y de una invitación a continuar con nosotros. Los titulares no deben contar toda la historia.

Los titulares, tanto en noticias como en programas informativos, están sujetos a las mismas reglas de imparcialidad y veracidad que el contenido de las notas o programas. En este sentido, no deben contener acusaciones ni juicios de valor, ni lenguaje que incurra en aseveraciones falsas o injuriosas.

4.2.1 AVANCES

De la misma manera que los titulares, los avances representan una invitación a que los televidentes continúen con nosotros. Los televidentes deben recibir sólo un pedazo de la información y preferible a manera de pregunta, se les debe generar un incentivo para quedarse con el informativo.

4.2.2 PROMOS

La unidad de Noticias Caracol cuenta con su propio encargado de promociones. Él es el encargado creativo y de ejecución de las piezas promocionales. Sin embargo su construcción editorial deberá ser sometida al PVC. (Proceso de Verificación de Contenidos)

El lenguaje de los avances y material promocional debe estar sujeto a los mismos estándares de la información finalmente presentada, en la medida en que el contenido de una promo también puede ser un elemento que vulnere los derechos de terceros y rompa con los principios del ejercicio de la profesión.

4.3 ENTREVISTAS

Las entrevistas nacerán estrictamente del deseo y necesidad editorial del noticiero o el programa. Por lo tanto nunca se pactarán por el deseo individual, ni mucho menos se entregará o negociará el cuestionario con el invitado. La edición de las entrevistas es, por lo general, una necesidad por cuestiones de tiempo al aire y restricciones del formato tanto del noticiero como los programas informativos. La edición, entonces, debe obedecer a estas necesidades y en ningún caso afectar la esencia de lo dicho por el entrevistado o cambiar el sentido de sus respuestas. De igual forma, la edición debe siempre tener en cuenta la proporcionalidad en la participación de los entrevistados con miras a garantizar la imparcialidad y el equilibrio.

Para entrevistas UNO A UNO se procurará que sean a dos cámaras sin que se falseen las preguntas.

Las entrevistas representan uno de los momentos más delicados en la consecución de noticias, por lo que no estará permitido que estas sean grabadas simultáneamente por otro equipo de noticias o agencia de prensa institucional.

Caracol no paga a las personas por sus entrevistas. Sin embargo, es posible que sea apropiado pagar algunos gastos en los que incurre el entrevistado o entrevistada para asistir a la entrevista, como por ejemplo gastos de viaje.

En algunas ocasiones es posible que la persona solicite grabar en audio o video la entrevista que Noticias Caracol le está realizando. Eso se permite siempre y cuando esa persona comprenda que su grabación es sólo para uso personal, no para ser transmitida, publicada o distribuida de alguna forma.

Noticias Caracol no entrega material sin editar de sus entrevistas.

Noticias Caracol no publicará entrevistas realizadas a personas en cautiverio ni bajo ningún tipo de coerción.

4.3.1 ON THE RECORD / OFF THE RECORD

Los periodistas Caracol respetan el concepto de *On The Record* y *Off the Record*. Siempre que sostengan conversaciones con fuentes deben dejar claro que parte del diálogo es de uso al aire y qué parte no. Siempre se debe confirmar con la contraparte si la declaración o conversación es de uso periodístico o no.

Esto no significa que el entrevistado o la fuente puedan determinar qué va al aire una vez se prende la cámara. Todo el material que se graba es de propiedad del Noticiero/Programa y es considerado *On the Record*, es decir, susceptible de ser publicado en todas las plataformas de nuestros informativos.

Las reuniones consideradas de *background* o contexto son consideradas *Off the Record*.

4.3.2 DECLARACIONES DE EMBOSCADA

Noticias Caracol no recoge testimonios de manera camuflada. El entrevistado siempre debe saber que está entregando un testimonio que será divulgado.

En ocasiones, las entrevistas se realizan cuando el periodista se dirige a algún lugar público a buscar las declaraciones de determinada persona. Estas declaraciones deben buscarse de manera que se respete la intimidad de las personas, sin ingresar forzosamente a lugares de trabajo o domicilio.

5. INFORMACIÓN SOBRE DELINCUENTES Y SINDICADOS

En Noticias Caracol, por principio, no se entrevista a delincuentes, excepto en casos muy puntuales que son analizados por la Mesa Editorial.

Por otra parte, los actores armados adquieren validez cuando están sentados en una mesa de diálogo o cuando están negociando sus penas u ofreciendo su desmovilización.

Cuando se trate de miembros de bandas delincuenciales o grupos ilegales el testimonio, validado por una autoridad y tenido en cuenta por los investigadores, es válido siempre y cuando dé información de personas que resultan implicadas con sus afirmaciones. Si el testimonio de una persona incurso en un delito sirve para salvar vidas, para alertar sobre una modalidad criminal o para ayudar a la

justicia al esclarecimiento de un hecho, podrá ser tomado en cuenta por un periodista si la Mesa Editorial lo aprueba.

Toda la información sobre personas que aún no han sido sancionadas judicialmente debe presentarse en formas lingüísticas condicionales o dubitativas, que hagan evidente la falta de seguridad sobre la culpabilidad de la persona en los hechos.

Esto aplica también para información que provenga de investigaciones realizadas por los organismos de la Fuerza Pública, policía o los organismos oficiales, siempre que no haya sido confirmada por una providencia judicial. Esta información, por tanto, debe limitarse a la mención de las personas presuntamente involucradas y de las circunstancias en las que ocurrieron los hechos sin emitir, bajo ningún punto de vista, un juicio de responsabilidad.

Estas personas deben contar con la posibilidad de dar su versión de los hechos.

6. TRATAMIENTO DE MINORÍAS

La labor que realiza Caracol conlleva la obligación de tratar a los miembros de la sociedad con igualdad y respeto. Parte de esta responsabilidad debe ser la conciencia de que existen grupos en nuestra sociedad que han sido históricamente tratados de manera injusta o discriminatoria, y la sensibilidad que ello conlleva.

La constitución y la ley colombianas han establecido una especial protección a los grupos minoritarios, en pro de garantizar la igualdad y prevenir la discriminación por razones étnicas, sexuales, culturales o religiosas.

La información relacionada con minorías debe ser especialmente cuidadosa en la manera como son representados grupos étnicos, minorías sexuales, y demás sujetos tradicionalmente estigmatizados dentro de nuestro contexto social, evitando siempre incurrir en generalizaciones o caracterizaciones que perpetúen estereotipos negativos y que impliquen un trato discriminatorio contra cualquiera de estos grupos.

Se debe tener especial cuidado en no presentar a las minorías como excepciones a una regla general o común, ya que esa sola apreciación implica un acto discriminatorio. Es preciso recalcar la diversidad como parte de nuestra riqueza cultural y social, y abordar situaciones de minorías con la naturalidad con la que se tratarían conflictos de otros grupos poblaciones tradicionalmente no segregados o cuestionados por su condición física, espiritual o intelectual.

Cuando quiera que las noticias se refieran a grupos minoritarios, y sea necesario, por la índole de la noticia, hacer referencia a las diferencias con otros grupos de la sociedad, deberá hacerse una

investigación mucho más detallada y minuciosa, para evitar caer en lugares comunes, repetir falacias o hacer conclusiones apresuradas desde un punto de vista tradicional y no inclusivo. Coloquialmente, habría que ponerse en los zapatos del grupo minoritario.

En lo referente a temas que involucren a grupos LGBTI, estará proscrita cualquier postura que dé a entender que las personas que pertenecen a estos grupos están enfermas o presentan algún tipo de desviación física, síquica o espiritual. El lenguaje es igualmente fundamental en la información referente a temas relacionados con la comunidad LGBTI y nuestros periodistas deben conocer las diferencias entre los distintos miembros que se identifican dentro de dicha comunidad para identificarlos de manera correcta y acorde con la identidad de cada cual.

Cualquier referencia humorística relacionada con grupos minoritarios está igualmente proscrita en nuestros programas informativos.

6.1 VOCABULARIO Y LENGUAJE

El vocabulario puede ser fundamental para un adecuado manejo de la información relacionada con grupos minoritarios. Las frases pueden contener una carga de juicios de valor y pueden llegar a implicar aprobación o desaprobación de una conducta o de un grupo minoritario en general.

Los periodistas y realizadores deben cuidarse siempre de no utilizar un lenguaje inapropiado que resulte en sí mismo discriminatorio o que estigmatice de cualquier manera a un miembro de una comunidad minoritaria.

Debemos ser conscientes de que en la sociedad existen preconcepciones y lugares comunes que resultan contrarios a los principios de exclusión y tener especial cuidado en que el lenguaje informativo perpetúe estas preconcepciones.

6.2 INVESTIGAR MIEMBROS DE MINORÍAS

Cuando la información haga referencia a denuncias o investigaciones en contra de una persona perteneciente a grupos étnicos, minorías sexuales, y/o demás sujetos tradicionalmente estigmatizados dentro de nuestro contexto social, ésta debe ser clara en identificar claramente al individuo y evitar describirlo exclusivamente como miembro de una minoría. De igual manera, si las acusaciones objeto de investigación involucran a miembros de una comunidad étnica, el lenguaje debe ser claro en identificar a qué comunidad específica pertenece la persona, sin incurrir en generalizaciones que conduzcan a error sobre el sujeto o sujetos de las denuncias.

7. CONFIRMACIÓN DE NOTICIAS

Toda información que aparece en los informativos de Noticias Caracol debe pasar por el proceso de verificación de contenidos PVC.

Toda información sensible debe tener confirmación directa de la fuente. Si no es posible contactar a la fuente, la información a ser divulgada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Debe ser confirmada por dos fuentes independientes que no tengan comunicación entre sí.
- b. Debe ser aprobada directamente por el Director o Subdirector del Noticiero.
- c. En caso excepcional, la información deberá ser atribuible a un medio o agencia informativa y dejar claro que Noticias Caracol no ha podido independientemente confirmar lo reportado por otros medios.

7.1 PROCESO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

El proceso de verificación de contenidos descrito en el punto dos de este manual es de estricta aplicación. Ninguna información que no sea evaluada bajo los parámetros del PVC puede ser publicada en ninguna de nuestras plataformas.

8. INVESTIGACIONES

A diferencia de las noticias, las investigaciones de Noticias Caracol tienen mayor profundidad y mayor cobertura de fuentes. Por esa cada dato debe tener un respaldo documental y cada afirmación un sustento.

En Noticias Caracol las investigaciones deben obedecer a principios éticos y de rigor periodístico. En ese sentido todas las afirmaciones que se hagan deben estar respaldadas por documentos y las denuncias deben tener contraparte. En ningún caso usaremos "se dice" porque ese tipo de expresiones tienen más el talante de un rumor que de una prueba.

No tendrán cabida las afirmaciones desobligantes contra otras personas y si alguien denuncia en cámara con nombre propio tendremos que exigirle pruebas para divulgarlo, obviamente con la respuesta del señalado.

8.1 CÁMARAS ESCONDIDAS

El uso de cámaras escondidas no es un medio de prueba admitido por la ley. Hacer uso de una cámara escondida para obtener imágenes y audio de personas y/o propiedades privadas es una violación a la intimidad. Excepcionalmente, se permite el uso de cámaras escondidas, cuando el derecho que se pretende proteger por medio de su uso es de mayor jerarquía al de la intimidad.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Solo pueden ser interceptadas o registradas mediante

orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

8.2 RECREACIONES

En Noticias Caracol no recreamos las noticias. Eso significa que no hacemos dramatizaciones de hechos para ilustrar una noticia. Usamos las imágenes obtenidas en la consecución de la noticia. Si no hay imágenes, debemos recurrir a planos del lugar dónde ocurrió, a mapas y a otros recursos creativos. Jamás se debe recrear un hecho.

8.3 SOSPECHOSOS

La presunción de inocencia es uno de los ejes centrales de nuestra marca ética en la divulgación de noticias judiciales. Las personas que son capturadas son manejadas como presuntos responsables de los hechos y sólo se les puede mostrar cuando han sido objeto del proceso de judicialización. Cuando las imágenes de estas personas sean entregadas por las autoridades, debemos señalar este hecho claramente.

Si un personaje público es señalado como sospechoso de una determinada conducta por parte de las autoridades competentes (Fiscalía, Procuraduría, etc.) el periodista deberá actuar con diligencia para obtener las declaraciones del personaje señalado. Si la persona elige no dar declaraciones o no puede ser contactada, ello deberá quedar siempre consignado en la nota o programa.

8.4 MENORES

En Noticias Caracol respetamos los lineamientos del Código de la Infancia y la adolescencia frente a la asignación de responsabilidades para los medios de comunicación en lo que tiene que ver con esta población. La norma obliga a abstenerse de entrevistar, dar el nombre o divulgar datos de niños o adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos. Por esta razón, cuando hablan los padres de esos menores cubrimos su identidad para mantener oculta la identidad del menor.

Siempre que no se sepa la edad del menor debemos presumir que es menor de edad y darle el tratamiento que la ley exige para los menores.

En ningún caso, un niño víctima, victimario o testigo de un hecho delictivo, puede aparecer en cámara. Tampoco es posible sacar su voz, cubriéndole el rostro. Sólo podremos hacer uso de los testimonios transcribiéndolos y sin dar el nombre del menor.

Cuando publicamos fotografías o videos de niños en condiciones de dificultad, es para restablecerle un derecho que ha sido vulnerado. Por ejemplo, a un niño secuestrado se le divulga el rostro para obtener información que permita recoger información para rescatarlo,

siempre y cuando se cuente con la autorización de los titulares de la patria potestad.

En hechos distintos a los ya mencionados, divulgar una entrevista o una imagen de un menor debe contar con la autorización de sus padres o de quien sea titular de la patria potestad o del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, si los menores están bajo su custodia.

8.4.1 REPORTAJES CON MENORES

Siempre que los menores hagan parte de nuestras historias, contaremos con permisos escritos de los titulares de la patria potestad. Asimismo, el uso de imágenes de menores de edad que hayan sido víctimas o victimarios de hechos violentos debe evitarse, de esa manera cumplimos con el Código de Infancia y Adolescencia.

No podemos perder la óptica cuando hablamos con niños, ni forzarlos a decir lo que no quieren decir. Entrevistar niños implica una enorme responsabilidad porque tenemos la obligación de protegerlos de cualquier acto de manipulación por parte de terceros, incluidos los propios periodistas.

8.5 COBERTURAS EN VIVO

El desarrollo de noticias de último momento, siempre debe estar acompañado de un Jefe de Emisión tras haber alertado a la Dirección o Subdirección. Los Jefes de emisión deben ser cautelosos al difundir imágenes en vivo o grabadas sin editar que pueden ser perturbadoras o que pueden violar las normas y prácticas de Noticias Caracol.

8.5.1 EVENTOS CRIMINALES EN DESARROLLO

La cobertura de situaciones de rehenes/ocupaciones, persecuciones policiales y búsqueda de sospechosos se podrán hacer en vivo siempre y cuando no perjudiquen la acción de las autoridades. Nunca se podrá transmitir el movimiento preciso de las fuerzas del orden si lo divulgado al aire puede ser usado en su contra.

De la misma manera, la calificación de lo sucedido debe ser determinada por la Mesa Editorial, y de ninguna manera por los presentadores o reporteros en el lugar. Antes de calificar el suceso como Acto Terrorista, Secuestro, u Ocupación debe haber una discusión editorial que permita nombrar con precisión lo ocurrido.

8.6 ENTREVISTAS CON HERIDOS

En Caracol el respeto hacia el ser humano es uno de los soportes de nuestro trabajo.

En el caso de los heridos en cualquier circunstancia, las entrevistas con ellos deben proteger su identidad si lo pide el entrevistado o

si su situación física está deteriorada. En estos casos, por respeto a su dignidad, y aunque la persona quiera que su imagen se divulgue, lo taparemos con un efecto ensombrecedor.

Debemos tener especial cuidado con los testimonios de los heridos, no sólo por la condición psicológica en la que quedan después de evento traumático, sino por la manera en que puedan relatar la tragedia con narraciones explícitas sobre el estado en que vio a las víctimas mortales.

9. EDICIÓN

La edición es punto fundamental en nuestro aire. Reconocemos que el trabajo de los editores es clave en la presentación de noticias y de información. Por lo tanto, su trabajo debe ser supervisado directamente por el Supervisor de Edición.

Como reglas generales se deben tener en cuenta los siguientes puntos

- a. Caracol reporta sobre noticias, no las recrea ni las imagina.
- b. Está prohibido falsear audios
- c. Está prohibido modificar videos.
- d. Una toma larga es mejor que varias cortas.
- e. No todo lo que dice el reportero debe ser mostrado.
- f. El uso de archivo debe ser limitado.
- g. Se privilegia el material propio al de afiliadas o agencias
- h. El contenido de terceros solo se debe utilizar cuando el mismo sea un hecho de actualidad o de carácter noticioso. 48 horas después, el contenido pierde este carácter y se debe pedir permiso para su utilización.

9.1 USO DE MATERIAL SENSIBLE

La Dirección determinará cuando el contenido de un video es tan explícito que se requiera una advertencia al público o tratamiento gráfico. Noticias Caracol no divulgará imágenes de cadáveres o heridas. Tampoco podrán salir al aire agresiones a o entre menores en las que las imágenes permitan identificarlos.

El Código de Infancia y Adolescencia dice que los medios deben "Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas o pornográficas."

En caso de que la acción violenta sea perturbadora también se hará uso exclusivo de fotografías para evitar el movimiento brusco que denote la violencia del acto.

9.2 MANEJO DE LENGUAJE AGRESIVO

Caracol no publicará insultos o lenguaje agresivo. En caso de ser necesario se pondrán efectos de sonido para evitar que estos salgan al aire. De la misma manera Caracol no transmitirá amenazas. En caso de ser necesario editorialmente se hará referencia a ellas, pero no serán divulgadas directamente por su autor. Como regla principal siempre estará el no ser herramienta de los agentes del terrorismo.

9.3 MÚSICA

Noticias Caracol reporta sobre noticias, no sobre piezas alejadas de la realidad. La música está prohibida dentro de nuestros reportes ya que muchas veces está planeada para exaltar el sentimiento de la información. Nuestro trabajo es el de revelar la noticia de la manera en que se da, sin maquillaje o perfeccionamientos. La única herramienta de nuestra información, es el video y el sonido real. Bajo ninguna circunstancia se debe falsear el sonido de una pieza al aire. Las instancias en las que por alguna razón de incluyan sonidos adicionales, éstos deberán obedecer a una necesidad de ilustración de la información y aprobados por la Dirección.

En el caso de Noticias de Show Caracol, la música sólo puede ser usada para hacer referencia noticiosa. Es decir, como parte de la información y nunca para ambientar la pieza informativa. Aparte de que esta práctica no está aprobada bajo nuestros estándares y prácticas, el derecho de autor en Colombia no permite el uso de trabajos intelectuales de terceros para adornar información.

9.4 GRÁFICOS

Noticias Caracol reporta sobre los hechos no los recrea. Nuestra labor es la de estar en el lugar de la noticia y no imaginarlo. Por lo tanto en caso de que no tengamos el video del suceso, sólo se deben hacer gráficos sobre el sitio del evento, haciendo uso de las herramientas que se tengan al alcance.

Para esta norma hay una excepción, pero debe ser autorizada directamente por la Dirección de Noticias o la Dirección del programa y es, la de hacer recreación de un hecho basado en fuentes o testigos directamente involucrados en el evento. No se deben utilizar imágenes o videos de noticias parecidas para recrear otra noticia.

9.5 ARCHIVO

El uso de archivo para noticias diarias debe ser mínimo y preferiblemente nulo. Las noticias diarias deben ser cubiertas con imágenes del día.

Sobre este punto es importante destacar que la edición de Noticias Caracol da preferencia a las tomas largas sobre el hecho reportado a referencias directas en la narración del periodista. Por ejemplo, si el reportero está hablando de un robo y dice que el Alcalde

prometió más seguridad es preferible mostrar el lugar del hurto en cuestión grabado el día del suceso, a una imagen de referencia del Alcalde de la población donde ocurrió el incidente.

10. ASUNTOS LEGALES

10.1 RECTIFICACIONES Y ACCIONES DE TUTELA

Caracol siempre le da trámite a las solicitudes de rectificación. Si las encuentra pertinentes y ajustadas a la ley, accede a rectificar en el mismo horario en que se emitió la noticia y en las condiciones que establece la ley.

Una rectificación es un dato sin confirmar, es una imagen mal puesta, es una denuncia sin contraparte, es una afirmación si respaldo documental o testimonial. Una rectificación es perfectamente evitable.

En caso de que un periodista sea contactado por una fuente o por el afectado para rectificar una información, debe remitir inmediatamente el caso al departamento legal y a la Dirección o Subdirección. El periodista enviará a los abogados encargados un documento con sus comentarios respecto del asunto sobre el que solicita la rectificación y prestará su colaboración para la elaboración de una respuesta de fondo a cada solicitud.

10.2 DERECHOS DE AUTOR

10.2.1 USO DE CONTENIDOS PROTEGIDOS

Caracol da estricto cumplimiento a la ley de derechos de autor colombiana y de la Comunidad Andina.

No podemos explotar una imagen en vivo que esté siendo transmitido por un tercero. El canal o por un aliado del canal que tiene los derechos. Sólo podemos usar imágenes que ya han sido transmitidas, porque son noticia. En todo caso, solo se pueden transmitir imágenes de un evento cuando este ya ha finalizado. El uso debe ser racional. La ley se refiere a breves fragmentos, de tal forma que solo se emplearán y transmitirán las imágenes estrictamente necesarias para cubrir de manera adecuada el evento cuya información se pretende divulgar.

Las imágenes del evento no podrán ser almacenadas ni entregadas a terceros.

10.2.2 Uso de imágenes de terceros para cubrir hechos noticiosos.

Por regla general, todo contenido de terceros requiere de la autorización de su propietario para ser reproducido o emitido por nuestros informativos. Como excepción, las obras de terceros pueden ser utilizadas sin autorización para dar cubrimiento a hechos

noticiosos y de interés general. La aplicación de esta posibilidad es absolutamente excepcional y debe someterse a un estricto análisis de la relevancia de la imagen, de su necesidad para dar a conocer el hecho noticioso y de su relación con los hechos que se están informando. No cualquier imagen puede ser utilizada bajo esta excepción y debemos ser particularmente cuidadosos en su aplicación.

Todo contenido utilizado bajo esta excepción debe ser eliminado al perder su carácter noticioso, tiempo que se ha entendido como las 48 horas siguientes a su publicación.

10.2.3 Uso de obras musicales.

El uso de música debe contar con todas las autorizaciones previas, que gestionará el área de derechos musicales de la Secretaría General.

Para dar una noticia o emitir información sobre un artista o autor no estamos autorizados a utilizar fragmentos de sus obras musicales, salvo que la canción sea en sí misma el objeto de la noticia. Para este uso, aplica la limitación de uso por sólo 48 horas. Por ejemplo, si la noticia trata sobre el lanzamiento de una canción, podremos utilizar un fragmento de la misma. Por el contrario, para informar sobre un suceso diferente en la vida de un artista, usar su música requerirá de las autorizaciones correspondientes.

10.3 USO DE AFILIADAS

Las imágenes de nuestros canales afiliados sólo podrán usarse según los parámetros fijados en los convenios suscritos con ellos. Si queremos hacer uso de materiales por fuera del convenio, debemos obtener una autorización especial. Estas solicitudes se manejan a través de la Alianza Informativa Latinoamericana.

Con respecto a los canales aliados, el material se puede usar sin restricción.

11. USO DE INTERNET

Internet es un medio, no una fuente. Ese principio básico nos ayuda a entender que Noticias Caracol atribuye su información a fuentes y no medios. Atribuir un video o una pieza informativa a Internet, es tan erróneo como hacerlo a la Televisión sin hacer referencia específica alguna.

En este mismo sentido, YouTube también debe ser considerado un medio y no una fuente. En el caso de esta plataforma la fuente siempre debe ser el usuario que subió el video. Para esto, es importante que cada fuente sea verificable y haber permitido explícitamente el uso de su material.

El hecho de que alguien haya subido un video a internet, le da carácter público, pero no autoriza a Caracol a darle un uso al mismo. Salvo que se trate de un hecho de carácter noticioso, no se debe utilizar material de internet como fotos, videos o artículos, y en todo caso con autorización del propietario.

11.1 REDES SOCIALES - TWITTER Y FACEBOOK

Noticias Caracol usa twitter como una plataforma de divulgación de la misma manera que lo es el aire de Televisión. La regla general del uso de twitter es: si va al aire en TV, puede ir en Twitter.

De la misma manera se espera el manejo cauto de las redes sociales por parte de los empleados de Noticias Caracol. Cada uno de los trabajadores de los informativos debe tener muy clara la fina línea entre su persona y lo que representa socialmente como parte de esta organización.

11.2 SOBRE LAS CUENTAS PERSONALES

Las Redes sociales son un espacio de interacción social y una herramienta que puede ser usada en beneficio de la actividad profesional. Sin embargo, en la interacción se debe cuidar el buen nombre de la marca Caracol Televisión, de sus productos y de sus colaboradores, absteniéndose de publicar contenido que vaya en detrimento del buen nombre, credibilidad y fidelización de la marca. Los colaboradores de Caracol televisión, si así lo quieren, están en la libertad de tener sus espacios personales de participación en las redes sociales, teniendo en cuenta que:

Ningún colaborador puede crear una cuenta en la que su nombre de usuario esté anclado a la marca Caracol Televisión o a alguno de sus productos (Ejemplo AndreaCaracolTV, JairoNoticiasCaracol). Así mismo, el colaborador no debe poner como avatar o imagen de perfil el logo oficial de Caracol Televisión o alguno de sus productos. No puede haber ambigüedad respecto a la cuenta; esta será estrictamente personal o corporativa.

Si la descripción del perfil lo identifica como funcionario de Caracol Televisión o como partícipe de alguno de sus productos, se entenderá que sus posiciones comprometen directamente a la empresa o a sus productos, por lo tanto se deberá seguir los protocolos de identidad de marca, gestión de contenidos y estrategias de manejo de crisis. En el manejo de cuentas en redes sociales se seguirán los siguientes parámetros:

- Se debe cumplir con la política de conducta de negocios, las políticas de protección de la información y demás normas aplicables por la compañía.
- Está prohibido revelar contenido confidencial de la compañía o de sus productos en las redes sociales.

- Está prohibido publicar contenido que atente contra el buen nombre de Caracol Televisión, de sus productos o de sus colaboradores.
- Los periodistas, directores de noticias, editores y colaboradores de nivel directivo (así no tengan identificada a la empresa en su perfil) deben abstenerse de mostrar filiaciones políticas o partidistas, en aras de mantener el equilibrio informativo.
- No re-tuitear o compartir información no confirmada que podría aumentar los rumores en las redes sociales e ir en detrimento de la credibilidad de la marca.
- Cualquier actividad en línea relacionada con la actividad de Caracol Televisión en Redes Sociales debe ser discutida y aprobada previamente por la Gerencia de medios digitales.
- Debe existir una Interacción respetuosa con los seguidores y amigos, por tratarse de una herramienta pública y por estar en juego su imagen, lo cual está íntimamente relacionado con la imagen de la compañía.

Para periodistas, además de lo anterior, se prohíbe:

- Publicar contenidos que no estén evaluados bajo la misma rigurosidad que se usa para poner algo al aire (Rumores, noticias sin confirmar falsas, etc.).
- Promover el apoyo a políticos, partidos o movimientos sociales (salvo excepcionales institucionales).
- Expresar sus opiniones en favor o en contra de cualquier política que sea un tema de debate, especialmente durante campañas electorales.

12. CONFLICTOS DE INTERÉS

Noticias Caracol prohíbe el uso como herramienta de beneficio personal o familiar por considerarlo un conflicto de interés. De esta manera no están permitidas las notas sobre casos que involucren directamente a familiares o amigos manifiestos de nuestra unidad de noticias. En caso de duda siempre se consultará con la gerencia.

Siempre que se realicen reportajes o se divulgue información relacionada con alguna empresa o persona que tenga intereses económicos en Caracol o en las que Caracol tenga intereses, la existencia de esta relación se dará a conocer a la audiencia de manera clara e inequívoca.

12.1. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Se requiere a los empleados de Noticias Caracol que sigan las Normas de Conducta en el Trabajo de Caracol Televisión.

Los empleados de Noticias Caracol deben evitar toda obligación real o aparente con cualquier interés sobre el asunto que él/ella pueda

estar cubriendo o reportando; deben evitar conflictos entre intereses personales y el interés de la compañía, e incluso la apariencia de tales conflictos; deben evitar actividades que interfieran o que parezcan interferir con su objetividad u otras actividades requeridas por su trabajo en Noticias Caracol, y deben siempre preservar la reputación de Noticias Caracol y evitar actividades que puedan repercutir negativamente en la compañía. Las preguntas que puedan surgir sobre si esta prohibición pueda o no afectar a alguien deben ser planteadas inmediatamente al jefe de departamento.

Los empleados Caracol deben abstenerse de aceptar nada de valor que busque o pueda parecer que busque influir en su juicio editorial, integridad o imparcialidad.

Cualquier regalo o actividad de entretenimiento que se reciba debe ser razonable, y lo es en cuanto no implique la obligación de corresponder en alguna forma. Ninguna suma de dinero es aceptable. Regalos que excedan un valor nominal equivalente a quinientos dólares (US\$ 500) no deben ser aceptados o, si es difícil rechazarlos en razón de las costumbres, deben ser puestos a disposición de la Gerencia Administrativa de Caracol Televisión S.A. para que ésta defina qué hacer con ellos. En estos casos debe enviarse al donante una nota explicando el destino dado al regalo.

En cualquier caso de duda, los regalos, servicios o entretenimiento deben ser reportados a la Compañía.

Está prohibido dictar clases o asesorías a personas, políticos, artistas o empresas que eventualmente sean entrevistadas por Noticias Caracol. Esto es un claro ejemplo de conflicto de interés.

Como norma general Noticias Caracol no acepta invitaciones a viajes para coberturas o personales.

Es importante destacar que estas directrices se aplican también para la vida privada de los empleados. La apariencia de un conflicto es igualmente problemática si ocurre fuera del trabajo.

Todos los acuerdos relacionados con vestuario, peluquería, intercambio de servicios u otra mercancía para programas de Caracol o personal que aparezca en pantalla a cambio de alguna mención u otra consideración requieren ser aprobados por la gerencia.

Ningún empleado de Noticias Caracol puede realizar servicios o aceptar responsabilidades para otra empresa o persona salvo que se obtenga previamente autorización de la gerencia.

Discursos, presentaciones, o entrevistas de los empleados de Caracol deben ser aprobados previamente por la Gerencia.

12.2 ENTREVISTAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

El personal periodístico y los presentadores de Noticias no deben participar en campañas publicitarias de ningún tipo, salvo aquellos casos excepcionales que autorice directamente la Vicepresidencia de Noticias, Deportes y Operaciones, previo conocimiento de la Dirección y Gerencia de Noticias.

Cualquier entrevista o participación en cualquier medio (prensa, tv, radio, digital, etc.) debe contar también con autorización previa de Dirección y Gerencia de Noticias.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información a la que tiene acceso el personal de Noticias Caracol sobre cubrimientos, planes, programación y especiales, y en general del canal y de sus empleados, es confidencial y por ende, no puede ser compartida, ni mucho menos divulgada en redes sociales o cualquier medio de comunicación.

La ley, y las políticas de la Compañía, prohíben a los empleados utilizar indebidamente información material privilegiada que no ha sido divulgada al público, para obtener beneficio personal, o para ayudar o permitir a otros, dentro o fuera de la Compañía, a obtenerlo o para cualquier otro fin. Cualquier información es "material" si, divulgada al público, puede afectar las decisiones de los inversionistas sobre la compra o no compra o venta de acciones de Caracol Televisión S.A.

Por lo tanto: Ningún empleado deberá comprar o vender acciones de la Compañía cuando disponga de información material no divulgada favorable o desfavorable a Caracol Televisión S.A., ni dar a conocer al público o a terceros, incluidos familiares o amigos, información confidencial referente a la Compañía.

13.1 POLÍTICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En el desarrollo de sus actividades los empleados pueden llegar a tener acceso a información confidencial (es decir, información no disponible al público) concerniente a asuntos y transacciones comerciales de la Compañía, sus clientes actuales y potenciales, proveedores, accionistas y otros empleados. Salvaguardar esta información confidencial es esencial en el desarrollo de los asuntos de la Compañía.

Los secretos comerciales de la Compañía, la información privada, así como la información interna son haberes muy valiosos. La protección de la confidencialidad de esta información es obligación de cada empleado aún después de retirarse de Caracol Televisión S.A. La información de propiedad de Caracol Televisión S.A. y su reserva comercial puede consistir en una creación, diseño, plan o datos útiles para nuestros negocios, que le otorguen a la Empresa la oportunidad de obtener una ventaja competitiva.